

## ¿Voy a la huelga o ...?

28 de marzo de 2022

Puede que algunos y algunas aún estén intentado resolver el dilema de ir o no ir a la huelga que tenemos convocada en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para este miércoles, 30 de marzo.

Las dudas son legítimas en este tipo de situaciones, pero veamos que es lo que estamos defendiendo, cuales son los cambios que se recogen en el acuerdo del 7 de julio del año pasado que, sin ser la panacea ni la solución final, aborda un buen número de cuestiones:

Hago la huelga por ...	No la hago y ...
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incorporar 452 efectivos</b> en el apartado de Técnicos y Administrativos</li> <li>• Mantener y <b>mejorar</b> los compromisos de empleo en <b>materia Inspección activa</b></li> <li>• <b>Dotar adecuadamente las unidades de informática</b> con la creación de 63 puestos y la reconversión de otros 54</li> <li>• Establecer <b>nuevos niveles de entrada</b> (el 27 en Inspectores/as, 24 en Subinspectores/as) y el 17 en personal de apoyo.</li> <li>• Establecer un <b>primer nivel de carrera profesional</b> que permita llegar a todos los grupos de titulación a los niveles de C. de Destino superiores (28 para A1, 26 para A2, 22 para C1 y 18 para C2)</li> <li>• <b>Mejorar los complementos específicos</b> propiciando una mejora sensible de retribuciones anuales para cada grupo no estando nunca por debajo del 12,5% en lo que a revisión salarial se refiere.</li> <li>• Se aplican <b>los criterios de Oficinas de atención al público</b> a todo el personal de estructura.</li> <li>• Tratar al <b>personal laboral</b>, dentro del marco del Convenio Único, <b>en igualdad de condiciones</b> en lo que se refiere a revisión salarial sobre la base de retribuciones complementarias.</li> <li>• <b>Revisar la productividad</b> del organismo en donde, sin cerrarse los criterios, la parte social ha dejado claro cuatro factores: Incremento del presupuesto en este concepto, mayor componente fija de la misma, profundizar en la valoración colectiva y reducir la individual, y hacer un reparto más equitativo que recoja a todo el personal.</li> <li>• <b>Nadie queda olvidado</b> en la propuesta.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"> <b>Me</b>   <b>quedo</b>   <b>como</b>   <b>estoy.</b> </p>

Las alternativas parecen claras, pero además no debemos olvidar factores importantes que legitiman nuestra reivindicación, que legitiman el acuerdo alcanzado y que deberían obligar, en un mundo razonable, a la Administración y al Gobierno a materializar, con rapidez y urgencia, el acuerdo conseguido el pasado año:

- Hay una obligación pendiente de cumplir y que pasa por la elaboración de la RPT tras la publicación de los Estatutos del organismo autónomo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Hay nuevas responsabilidades, nuevos factores generadores de carga de trabajo que colocan a la Inspección en el centro de atención sin que hasta la fecha haya existido ninguna medida de refuerzo.
- El Plan Estratégico recoge retos adicionales, la reforma laboral no es neutra para nuestro organismo, pero hasta la fecha nada de lo anterior ha tenido la necesaria correspondencia en lo que se refiere a corregir las carencias de una Inspección de Trabajo y Seguridad Social en donde cada día se hacen más patentes los déficits existentes.
- El presupuesto del organismo cuenta en el año 2022 con la holgura suficiente como para financiar las propuestas y medidas acordadas el pasado 7 de julio, en los próximos años no sabemos si las mantendrá.

No podemos dejar pasar esta oportunidad de luchar por nuestros derechos, no podemos tirar por la borda todo el trabajo que llevamos realizado y desperdiciar una oportunidad singular para dar un paso adelante en la construcción de las soluciones necesarias para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La movilización que llevamos hasta ahora realizada ha obligado a reconocer el grave deterioro de nuestro organismo, ahora queda que reconozcan la validez de las soluciones que se elaboraron y acordaron con la Dirección General del organismo y no dejarles que nos den el cambiazo en el último momento con meros parches temporales que nos devolverán a la situación de decadencia en un par de meses.

Todas las razones están de nuestra parte, los medios de comunicación, la mayoría de la sociedad entienden nuestra reivindicación, la consideran justa y acertada. Y no lo hacen porque sí, nuestro acuerdo es razonable, no pretende ser elitista ni aprovecharse de la coyuntura, pero en ningún caso olvida la necesidad de dignificar a la institución y a quienes trabajamos en ella.

Es el momento de conseguirlo y para ello el día 30 de marzo hay que estar en la huelga

**El día 30 de marzo, todos y todas juntas, en HUELGA**